CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : **CAUQUENES** Nº DE CERTIFICADO **REGIÓN:** Fecha de Aprobación **DEL MAULE** 22 SET 2022 **✓** URBANO RURAL ROL S.I.I 106-100 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº de fecha C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898. de pago de derechos municipales . D) El giro de ingreso municipal N° de fecha RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda 50.0 m² ubicada en PSJE, JOSE TOMAS OVALLE existente con una superficie de CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 529 VILLA LOS PRESIDENTES Lote Nº ___ manzana CAUQUENES URBANO de conformidad a plano y antecedentes localidad o loteo sector (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO RUT VERONICA DE LA HOZ PEREZ REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO RUT 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T. JOSÉ QUEZADA SALAS CONSTRUCTOR CIVI NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES Clasificación: C4: 144.803 x 50 mts.
Presupuesto: 7:240.150
total o lapar: 108.600
751. resato: 81.450
honto o lapar: † 27.150